

- 1.- **Novedades realizadas en la versión.**
- 2.- **Instrucciones de instalación.**
- 3.- **Contenido de la versión 1.11.7.0.**
- 4.- **Correcciones realizadas en la versión 1.11.7.0.**
- 5.- **Nota**

1.- Novedades de la versión.

La principal novedad de esta versión es:

Modificaciones realizadas de los Modelos Normalizados 2020, **pendientes de su aprobación en el BOE.**

2- Instrucciones de instalación.

2.1.- Si se trata de una primera instalación, tanto servidor como terminal.

Utilizar el Manual de instalación para realizar la misma.

2.2.- Si se trata de una actualización de la aplicación NCS Contabilidad.

Basta con pulsar 'Siguiente', ya que por defecto vienen marcadas las opciones a realizar en el servidor: 'Instalación aplicación NCS Contabilidad', 'Actualización de base de datos' y otros ficheros 'Auxiliares' necesarios. El resto de opciones no es necesario marcarlas, puesto que ya se instalaron en la primera versión.

2.3.- Módulo envío SII.

Al tener marcado: 'Instalación aplicación NCS Contabilidad', también se creará o actualizará, en \\NCSCA, la carpeta con el módulo de envío necesario para el SII (IVA e IGIC): \\NCSCA\ncssii.

3.- Contenido de la versión 1.11.7.0.

• **Cuentas anuales. Modelos Normalizados.**

- A la salida de esta versión aún no se ha publicado la Orden Ministerial relativa a las **Cuentas Anuales de 2020**, por lo que el programa va a permitir presentar los modelos como hasta el momento o en base al proyecto de orden, mediante la configuración "Modelos normalizados 2020", existente en: Auxiliares \ configuraciones \ Para todas las empresas:

- Si la casilla "Modelos normalizados 2020" no está marcada, se elaborarán los Modelos Normalizados de forma similar a la utilizada hasta el momento en la aplicación, igual a la presentación de los modelos de 2019.
- Si la casilla "Modelos normalizados 2020" está marcada, se elaborarán los Modelos Normalizados en base al "Proyecto de Orden por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales de los sujetos obligados a su publicación". Una vez se haya publicado la Orden Ministerial, se comprobará si los cambios realizados en la aplicación con base en el Proyecto se ajustan a la normativa finalmente aprobada, de no ser así después de llevar a cabo las modificaciones que proceda realizar, se sacará nueva versión.

- Cambios en la pestaña “Selección”:
 - En el bloque de "Hojas adicionales" se añade "Hoja COVID-19".
 - En “Otros documentos” se han añadido dos opciones al informe de auditoría, para indicar mediante un desplegable, el tipo de auditoría realizada, obligatoria o voluntaria.
 - En “Otros documentos” desaparece el desplegable que había hasta ahora, dejando solo la opción "Estado s/inf. no financiera (separado).
 - En el apartado ‘Auditoría’ se ha incluido un nuevo campo donde introducir la fecha de emisión del informe de auditoría, en caso de disponer del mismo.
 - En “Auditoría” se añade un nuevo código ROAC donde indicar, en su caso, el del segundo del auditor o sociedad de auditoría que ha emitido el informe.
- Nueva pestaña llamada “Hoja COVID-19”.
- Papel en blanco. (Castellano, Catalán, Euskera, Gallego y Valenciano).
 - Se incorporan los PDF con los cambios indicador con anterioridad, modificación en la hoja de solicitud de presentación en el registro mercantil (PR) y la hoja COVID - 19 (CV).
- Soporte magnético.
 - El fichero generado para el soporte magnético incluye las modificaciones en la hoja de solicitud de presentación en el registro mercantil (PR) y la hoja COVID - 19 (CV).
 - **Para generar el soporte magnético, con la casilla "Modelos normalizados 2020" marcada, es imprescindible que el Registro Mercantil publique el Depósito digital de cuentas (D2) válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2020 adaptado a los cambios de la "Orden por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales de los sujetos obligados a su publicación", cuando la misma esté publicada en el BOE. (Página web del Colegio de Registradores <https://www.registradores.org/documentacion-y-descargas/manuales-y-descargas.>).**
- Servicios a terceros.-Se incluye un nuevo desplegable 'Realización, durante el ejercicio, de operaciones de presentación de servicios a terceros, art.2.1. o) de la Ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo'.
- **Cuentas anuales. Impuestos devengados.**
 - En el apartado del cálculo de la Reserva de Capitalización (casilla g) se incluye la Reserva de Capitalización, pues forma parte de los fondos propios a efectos del cálculo.
- **Contabilidad. Impuestos. Suministro Inmediato de Información (SII)**
 - En facturas de ventas con varios asientos, donde alguno de ellos es inversión del sujeto pasivo (NS con IV08), y otros no (por ejemplo 21% con IV01), su envío se realizará con la clave S3.

- **Contabilidad. Informes. Libros electrónicos.**
 - Se incluyen en los libros electrónicos de R: Facturas Recibidas y el V: Unificado de Facturas recibidas (IVA) y de Compras y Gastos (IRPF), los siguientes asientos:
 - Asiento de facturas con IVA cuyo gasto se declaró en ejercicios anteriores.
 - Asiento de Compras de bienes de inversión para IRPF que no se consideran bienes de Inversión para IVA.
 - Asientos de gastos con tipo impositivo, que en vez de utilizar cuentas del grupo 6 usan las de otro grupo.
- **Otros procesos. Traspaso a Sociedades.**
 - Desde la revisión 1.11.6.1, en el traspaso a Sociedades 2020 se incluye el personal asalariado fijo y no fijo.
- **Auxiliares. Configuraciones. Para todas las empresas.**
 - Se incluye la casilla "Modelos normalizados 2020", para permitir presentar los modelos normalizados como hasta el momento o en base al proyecto de orden, mediante esta configuración.
- **Estimación Directa. Impuestos. Suministro Inmediato de Información (SII)**
 - En facturas de ventas con varios asientos, donde alguno de ellos es inversión del sujeto pasivo (NS con IV08), y otros no (por ejemplo 21% con IV01), su envío se realizará con la clave S3.
- **Estimación Directa. Auxiliares. Traspasos desde Gestión de Libros a ED.**
 - Al realizar el traspaso del diario, en las configuraciones el tamaño del número de documento lo pone por defecto a 7 caracteres, que es el mínimo existente en ED.

4.- Correcciones realizadas en la versión 1.11.7.0

- **Contabilidad. Diario. Introducción libre**
 - Al entrar a Introducción libre aparecía el mensaje "No se puede reconocer la cadena como un tipo booleano válido".
 - Si en el campo Documento se utilizaba el modo automático y en las configuraciones estaba marcada la casilla "F11 con documento automático copia en función de CC", si se intentaba introducir una numeración específica a una serie, no respetaba lo introducido. Siempre buscaba el siguiente consecutivo.
- **Contabilidad. Informes. Libros de IVA/IGIC.**
 - Al pedir el libro de facturas expedidas/recibidas ordenado por código de cuenta marcando "Incluir total" daba el error "Índice fuera de los límites de la matriz".
- **Contabilidad. Cuentas anuales. Modelos normalizados.**
 - Cuando se traspasaba al D2 unas Cuentas anuales y se incluía el "Documento de servicios a terceros", se traspasaba toda la información, pero en el D2 aparecían desactivados los campos de este formulario hasta que se activaba la casilla "Realización durante el ejercicio, de operaciones de presentación de servicios a terceros, art. 2.1. o) de la Ley 10/2010...". Se ha incluido este campo en la pestaña "Servicios a terceros", para indicar el valor que corresponda.

5.- Nota

Hemos detectado, con algunos usuarios del sistema operativo Windows 7, que en el proceso de envío al SII, por la configuración del protocolo TLS, les ha aparecido el mensaje de error: "Excepción no controlada en la aplicación". Para solucionar este caso, actualmente está disponible en la FAQ de NCS Contabilidad, la dll cAEAT.dll que deben descargarse y copiarla en su carpeta \\NCS\CA\SII. En próximas versiones se incluirá la posibilidad de cambiar de protocolo TLS en el envío al SII.